



**ESCRITURA PUBLICA DE  
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA  
LTDA".**

**OTORGADA POR:**

**ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE en calidad de Gerente General**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**CR**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CUENCA, comparece en forma libre y voluntaria LA SEÑORA ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA LTDA", calidad que se justifica con la copia del nombramiento adjunto. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliada en el Cantón Cuenca, la misma que manifiesta su voluntad de elevar a escritura el contenido de la siguiente minuta que copiada dice: **MINUTA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**. Señor **Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese

incorporar una de ampliación del objeto social Y reforma de los estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada "MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA LTDA"., conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la Sra. Elsa Lucía Merchán Quinde, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía "MARIO VIZHÑAY & HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA"., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y cinco de febrero del 2014, según consta del acta que se adjunta.-El compareciente declara su voluntad de otorgar la ampliación del objeto social con la consecuente reforma del artículo tres de los estatutos de la compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía "MARIO VIZHÑAY & HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 01 de Febrero del dos mil doce ante el DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO Encargado del Cantón Cuenca, aprobada la constitución mediante Resolución No.SC.DIC.C.12.130, de fecha 15 de Febrero del 2012, bajo el No. 140, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 1 de Marzo del 2012. b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el 25 de febrero del 2014, resolvió ampliar y reformar el objeto social e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y Reforma de Estatutos.-** La compareciente antes indicada y



cumpliendo con lo resuelto por la Junta General de Socios, declara ampliado al objeto social de la compañía agregando las siguientes actividades: **“Prestar los servicios de asistencia, asesoría y mantenimiento y reparación automotriz de toda clase de motores de vehículos en todo lo referente a mecánica automotriz, enderezada, pintura, lubricación y lavada de vehículos, balanceo y alineación de llantas; industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, reparación de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias”**; y, como consecuencia de ello, reformado el Artículo Tercero del Estatuto, el que dirá: **ARTICULO TERCERO.-** La Compañía tiene como objeto social principal las actividades de: Importación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de repuestos y accesorios automotrices: y, en general de todo tipo de mercancías. Para el cumplimiento de su objeto social podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse, suscribiendo capital, comprando acciones o participaciones. Podrá invertir en todo lo permitido por el ordenamiento jurídico ecuatoriano siempre que no contradiga su objeto. Podrá además representar a personas naturales o compañías nacionales o extranjeras, comercializando bienes y servicios relacionados a su objeto. Así mismo prestará los servicios de asistencia, asesoría, mantenimiento y reparación automotriz de toda clase de motores y vehículos en todo lo referente a mecánica automotriz, enderezada, pintura, lubricación y lavada de vehículos,

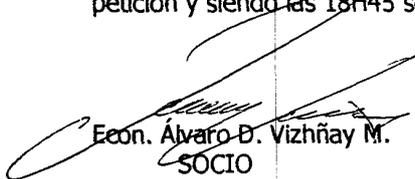
balanceo y alineación de llantas; industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, y reparación de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias. **CUARTA.**-La compareciente declara bajo juramento que su representada la Compañía MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA. LTDA. no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado y sus Instituciones. **QUINTA.**- Documentos habilitantes: Ud. Señor Notario se servirá agregar el Acta de la Junta General de Socios, el nombramiento del compareciente representante legal y las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Mónica Polo Jaramillo ABOGADA con matricula numero cero uno- dos mil doce – cuatro del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



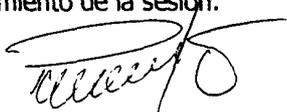
03

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS****ACTA DE SESIÓN DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de Febrero de 2014, a las 16h00, en el domicilio físico de la Compañía MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA. LTDA., ubicado en la Av. Hurtado de Mendoza 12-38, de esta Ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía, bajo la Presidencia del Ing. Pablo Vladimir Vizhñay Merchán, Presidente de la Compañía; los señores Econ. Álvaro Danilo Vizhñay que representa el treinta por ciento de participación en el capital social y el Ing. Pablo Vladimir Vizhñay Merchán, que representa el treinta por ciento de participación en el capital social.- Actúa como secretaria la Señora Elsa Lucía Merchán Quinde, en su calidad de gerente de la Compañía.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, adicionalmente se hace constar que el Socio Luis Mario Vizhñay Nieves no asiste por su fallecimiento que representaba el 40% de participación en el capital social, Según la convocatoria realizada el 13 de febrero de 2014, para tratar un único punto en el orden del día que es Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asunto acordado, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es: 1.- La Ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto y Autoriza a la Gerente de la compañía para que realice la reforma al Estatuto de la Compañía en el artículo TERCERO referente a la ampliación del Objeto Social de la compañía, se inicia con el conocimiento del punto, al respecto se analiza las opciones que el mercado del sector automotriz esta brindado y por la experiencia que se tienen en el sector se ha visto la necesidad de ampliar el objeto social para tratar de cubrir un segmento adicional de servicio y asesoramiento técnico en lo referente al tema de mecánica automotriz, planteándose que se amplíe el Objeto Social de la compañía en los siguientes términos: Prestar los servicios de asistencia, asesoría y mantenimiento y reparación automotriz de toda clase de motores de vehículos en todo lo referente a mecánica automotriz, enderezada, pintura, lubricación y lavada de vehículos, balanceo y alineación de llantas; industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, reparación de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias. Luego de la debida deliberación sobre el asunto y ante el interés de ampliar las actividades de la empresa, por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE: a).- "La Ampliación del Objeto Social y reforma al Estatuto de la compañía", en el artículo TERCERO ampliando su objeto social en los términos descritos en la presente acta. La Junta General de Socios autoriza a la Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de ampliación y reforma del Estatuto; y, tramite su aprobación. Sin más puntos que tratar La Sra. Presidenta concede 15 minutos para la redacción del acta, A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social presente, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 18h45 se procede a la firma del acta y se levantamiento de la sesión.



Econ. Álvaro D. Vizhñay M.  
SOCIO



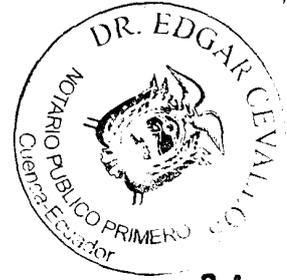
Ing. Pablo V. Vizhñay M.  
SOCIO



Sra. Elsa Lucía Merchán Quinde  
SECRETARIA AD-HOG

E 209

170.770 (4)



04

Cuenca, 5 de febrero de 2014

Sra.  
Lucia Merchán.  
Presente.-

Por medio del presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MARIO VIZHÑAY & HIJOS Cia. Ltda., en sesión llevada a cabo el día lunes 5 de febrero de 2014, resolvió nombrar a usted al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de DOS AÑOS.

Tales estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgado de fecha 1 de febrero de 2012, ante el Dr. Christian Palacios Carpio Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Cuenca, en fecha 1 de marzo del mismo año, bajo el número 140.

En el ejercicio de su cargo corresponde a usted, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

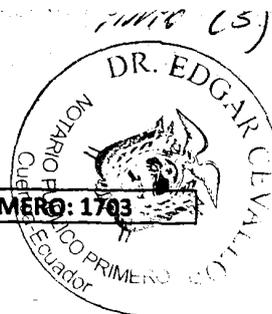
Ing. Maria E. Espinoza  
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Yo Lucia Merchán, dejo expresa constancia, que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía MARIO VIZHÑAY & HIJOS Cia. Ltda.

Atentamente

Sr. Lucia Merchán  
CI: 0101107571

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 1703

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

05

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	299
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2014
FECHA ACEPTACION:	05/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101107571	MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



5071 (6)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY CUENCA SAGRARIO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-15**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **VIUDA**  
**LUIS MARIO VIZHAY NIEVES**

Nº **010110757-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA** V3343VZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MERCHAN DELGADO VICTOR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUINDE ORTEGA MAGDALENA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA**  
**2014-02-19**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-02-19**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**024**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**024 - 0186**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**0101107571**  
 CÉDULA

**MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 (1) PRESIDENATE DE LA JUNTA



51111 (A)



HASTA AQUÍ LA MINUTA. LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE  
ESCRITURA PUBLICA A LA OTORGANTE POR MI EL NOTARIO,  
SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD  
DE ACTO. DOY FE.

07

F) ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE  
C.C. 0101107571

  
**Dr. Edgar Cevallos**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO  
ESTA **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA POR MI Y SELLO EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO

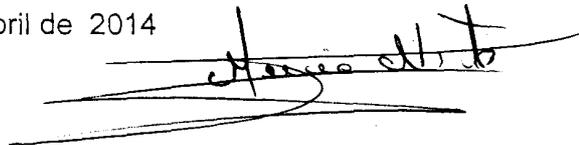
  
**Dr. Edgar Cevallos**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

RAZON: EL DIA DE HOY VEINTE Y TRES DE ABRIL DE 2014, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SC-IRC.14 0298 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014. DOY FE.



  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de fecha 1 de febrero de 2013, he sentado razón de la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto, y de su aprobación por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número SC.IRC.14. 0298 de fecha 21 de abril de 2014. Cuenca, 28 de abril de 2014



 Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5038

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

08

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	3551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	299
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101107571	MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRC.14.0298
FECHA RESOLUCIÓN:	21/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2

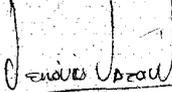


Nº 100125

# Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

